

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONTRIMOSUR S.A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE

*En la ciudad de Daule a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil veinte siendo las once horas, en la oficina ubicada en Nueve de Octubre Solar 15 y Vicente Piedrahita Mz. 179., se reúne la Junta Extraordinaria Universal de accionistas de La compañía Anónima CONTRIMOSUR S.A.; con la asistencia de los señores: **ADRIAN JIMENEZ JEFFERSON LEONARDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **ALVARADO ALVARADO JAVIER CECILIO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ALVARADO ALVARADO LUIS MIGUEL** por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ALVARADO COLOMA LEOPOLDO EUGENIO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ALVARADO JIMENEZ EUCLIDES**, por sus propios derechos propietario de (136) ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **AROCA PITA VIRGILIO ROCHY**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **BAJAÑA MOTA CRISTHIAN RAFAEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **BAJAÑA TORRES FERNANDO ANASTACIO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BARRERA BARZOLA MILTON AUGUSTO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **BARZOLA ALVARADO BISMARCK EFREN**, por sus propios derechos propietario de (156) ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BARZOLA ALVARADO LUIS EDUARDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BARZOLA BARZOLA EDITH PASTOR**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BARZOLA ROSADO ARNOLDO DAVID**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CABRERA MALDONADO CESAR VICENTE**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CABRERA SEVILLANO JONNY GERMAN**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CALERO SANCHEZ FERNANDO NICOLAS**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CANTOS BARZOLA DANNY EMANUEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CARCHI TOMALA PAOLA FABRICIO**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CASTRO ALVAREZ IGNACIO EDEN**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CASTRO GALARZA CECILIA ISABEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CASTRO HIDALGO JORGE JAVIER**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CASTRO HIDALGO WILLIAM CANDELARIO**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CASTRO LARA ALFONSO ARISTIDES**, por sus propios derechos*

propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CASTRO PAREDES JOSE GREGORIO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CEREZO MORAN PEDRO JACINTO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CHAGUAL RIVAS SEGUNDO MANUEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CHAGUAY ANCHUNDIA CRUZ MARIA**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **COLOMA CASTRO JUAN ALBERTO**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CORDOVA SANCHEZ WILSON CALOFARO** por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **DE LA ROSA JIMENEZ JHONNY WALBERTO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **DIAZ CHAVEZ EDGAR JAVIER**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **ESPINOZA VILLAMAR JULIO CESAR**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **FALCONES RUIZ IVAN EDISON**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **FARIÑO TOMALA DAVID OLMEDO**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **FRANCO VELIZ GEOVANNY FRANCISCO**, propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **FUENTES NAVARRETE JOSE ELEUTERIO**, propietario de (80) ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **FUENTES RODRIGUEZ RODOLFO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **GUARANDA GUARANDA BENIGNO ELOY**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **HERRERA CANDELARIO JUAN CARLOS**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **HERRERA MARTILLO DARWIN ENRIQUE**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **HIDALGO MEJIA WASHINGTON EDUARDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **HIDALGO ORTEGA PATRICIA ESTHER**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **JIMENEZ AGUIRRE JOHN LEONIDAS**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **LOOR CABANILLA JORGE JAVIER**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **LOOR FUENTES PLACIDO JACINTO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **LOY NAVARRETE LUIS GARDEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **LOZANO PEÑA HENRY JAVIER**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MALAGON MARURI MARIO ENRIQUE**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MARCILLO PAZMIÑO PATRICIA DEL PILAR**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MAYA HUAYAMAVE EDISON ESTEVE**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MAYA RIVAS ANIBAL ESTEVE**, por sus propios derechos propietario

de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MAYA TOLA JONATHAN ESLAN**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MEJIA CRUZ LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MEJIA MATAMOROS HECTOR GUILLERMO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MELLENDEZ BARZOLA MARCO MARCELO**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MEZA ACOSTA NIXON DARIO** por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MORALES TORRES JORGE ALFREDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MORAN ALVARADO MICHEL ALBERTO**; por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, **MORAN CASTRO WILLIAM FERNANDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MORAN PENAHERRERA EUGENIO GABRIEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MORAN SILVA LIVINGSOTON SANTIAGO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MOSQUERA SALGADO JAVIER ANTONIO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, **MOSQUERA VILLAMAR CESAR OCTAVIO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MUNIZ PONCE DAVID EMITERIO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **MUÑIZ PONCE GABRIEL ANDRES**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **NAVARRETE CASTRO CARLOS ALBERTO** , por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **NAVARRETE CASTRO MARCOS ALCIBIADES**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **NAVARRETE SAN LUCAS JACKSON OMAR**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **NAVARRETE SANTANA MILTON JAVIER**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **NICOLA GILCES OSCAR EDUARDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **NIETO NAVARRETE WILMER EDUARDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **OÑA COLOMA DOMINGO CLEMENTE**; por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **PEÑA ALVARADO AURA HIPATIA**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **PEÑA ALVARADO ELIO STALIN**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada;; **POSIGUA SILVA CRISTHIAN JONATHAN**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **RONQUILLO PAREDES LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **RUPERTI CORTEZ JORGE FERNANDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **SALAS CERVANTES OLMEDO VICENTE**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **SAN LUCAS MEDINA ANDRES ALFONSO**, por

sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **SANCHEZ BAJAÑA ANGEL BENIGNO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **SANTANA ALCIVAR LUIS ALBERTO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **SEGURA AGUILERA AGUSTIN FORTUNATO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **SEGURA VILLEGAS SANDRA GERTRUDIS**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **SILVA JIMENEZ JOSEFINA ESMERALDAS**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **TORRES ALVARADO JHONNY PEDRO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **TORRES ALVARADO KLEBER BERNARDINO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **TORRES ALVARADO NARCISO JAVIER**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **TORRES CEREZO ARMANDO JOSE**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **TORRES MOLINA PATRICIO ROLANDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **TORRES NAVARRETE JOSE FIDEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **TUTIVEN COLOMA JIMMY WASHINGTON**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **VALDIVIEZO RUIZ JHON ELVIS**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **VARAS CASTRO DOUGLAS GUILLERMO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **VARGAS NAVARRETE JOSE ERNESTO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **VERA ALVAREZ MARCO VINICIO**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **VERA DUMES PEDRO VALERIANO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **VERA FLUAS BYRON RAUL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **ZAMBRANO CASTRO ANGEL ISIDRO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **ZAMBRANO NAVARRETE DANIEL FERNANDO**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **ZAMBRANO NAVARRETE ERICK XAVIER**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **ZAMBRANO RONGUILLO ANGEL ARIEL**, por sus propios derechos propietario de (4) cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada; **ZAMBRANO SALAVARRIA MANUEL ANGEL**, por sus propios derechos propietario de (6) seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada, por lo que en esta junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS.- Se designa entre los presentes al señor **PEÑA ALVARADO ELIO STALIN** para que actúe como presidente de la Junta y al señor **TUTIVEN COLOMA JIMMY**, para que actúe como Secretario de la Junta. Los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, al

tenor de lo que dispone el Art. 238 de ley de compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del día: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2019. DOS.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2019**

El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, la Presidenta declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO:** Procediéndose a analizar el Los **Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.019.** La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2.019 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO:** Procediéndose por parte del Secretario a dar lectura de los informes presentados por el Presidente y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2.019 presentado por el Presidente y Comisario. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- b) Copia de los Estados Financieros del año 2019
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que traten el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **PEÑA ALVARADO ELIO STALIN,** Presidente de la Junta y de la Compañía f) **ADRIAN JIMENEZ JEFFERSON LEONARDO-** Accionista.; **ALVARADO ALVARADO JAVIER CECILIO-** Accionista; **ALVARADO ALVARADO LUIS MIGUEL-** Accionista; **ALVARADO COLOMA LEOPOLDO EUGENIO-** Accionista; **AROCA PITA VIRGILIO ROCHY-** Accionista; **BAJAÑA MOTA CRISTHIAN RAFAEL-**Accionista; **BAJAÑA TORRES FERNANDO ANASTACIO-** Accionista; **BARRERA BARZOLA MILTON AUGUSTO-** Accionista; **BARZOLA ALVARADO BISMARCK EFREN-** Accionista; **BARZOLA ALVARADO LUIS EDUARDO-** Accionista; **BARZOLA BARZOLA EDITH PASTOR-** Accionista; **BARZOLA ROSADO ARNOLDO DAVID-** Accionista; **CABRERA MALDONADO CESAR VICENTE-** Accionista; **CABRERA SEVILLANO JONNY-** Accionista; **CAICEDO ROSADO MANUEL DE JESUS –** Accionista ; **CALERO SANCHEZ FERNANDO NICOLAS-** Accionista; **CANTOS BARZOLA DANNY EMANUEL-** Accionista; **CARCHI TOMALA PAOLA FABRICIO-** Accionista; **CASTRO ALVAREZ IGNACIO EDEN-** Accionista; **CASTRO GALARZA CECILIA ISABEL-**Accionista; **CASTRO HIDALGO JORGE JAVIER-** Accionista; **CASTRO HIDALGO WILLIAM CANDELARIO-** Accionista; **CASTRO LARA ALFONSO ARISTIDES-** Accionista; **CASTRO PAREDES JOSE GREGORIO-** Accionista; **CEREZO MORAN PEDRO JACINTO-** Accionista; **CHAGUAL RIVAS SEGUNDO MANUEL-** Accionista; **CHAGUAY ANCHUNDIA CRUZ MARIA-** Accionista; **COLOMA CASTRO JUAN ALBERTO-** Accionista; **DE LA**

ROSA JIMENEZ JHONNY WALBERTO- Accionista; DIAZ CHAVEZ EDGAR JAVIER- Accionista; ESPINOZA VILLAMAR JULIO CESAR- Accionista; FALCONES RUIZ IVAN EDISON- Accionista; FARIÑO TOMALA DAVID OLMEDO- Accionista; FRANCO VELIZ GEOVANNY FRANCISCO- Accionista;; FUENTES RODRIGUEZ RODOLFO- Accionista; GUARANDA GUARANDA BENIGNO ELOY- Accionista; HERRERA CANDELARIO JUAN- Accionista; HERRERA MARTILLO DARWIN ENRIQUE- Accionista; HIDALGO MEJIA WASHINGTON EDUARDO- Accionista; HIDALGO ORTEGA PATRICIA ESTHER – Accionista; JARAMILLO S. OSWALDO RICARDO- Accionista; JIMENEZ AGUIRRE JOHN LEONIDAS- Accionista; JIMENEZ AGUIRRE RANDIS- Accionista; LARA ANASTACIO JACKSON FRANCISCO- Accionista; LOOR CABANILLA JORGE JAVIER- Accionista; LOOR FUENTES PLACIDO JACINTO- Accionista; LOY NAVARRETE LUIS GARDEL- Accionista; LOZANO PEÑA HENRY JAVIER- Accionista; MALAGON MARURI MARIO ENRIQUE- Accionista; MARCILLO PAZMIÑO PATRICIA DEL PILAR- Accionista; MAYA HUAYMAVE EDISON ESTEVE- Accionista; MAYA RIVAS ANIBAL ESTEVE- Accionista; MAYA TOLA JONATHAN ESLAN- Accionista; MEJIA CRUZ LUIS ALBERTO- Accionista; MEJIA MATAMOROS HECTOR GUILLERMO- Accionista; MELENDEZ BARZOLA MARCO MARCELO- Accionista; MORALES TORRES JORGE ALFREDO- Accionista; MORAN ALVARADO MICHEL- Accionista; MORAN CASTRO WILLIAM- Accionista; MORAN PENAHERREIRA EUGENIO GABRIEL- Accionista; MORAN SILVA LIVINGSOTON- Accionista; MOSQUERA SALGADO JAVIER ANTONIO- Accionista; MOSQUERA VILLAMAR CESAR OCTAVIO- Accionista; MUNIZ PONCE DAVID EMITERIO; Accionista; MUÑIZ PONCE GABRIEL ANDRES- Accionista; NAVARRETE CASTRO CARLOS ALBERTO- Accionista; NAVARRETE CASTRO MARCOS ALCIBIADES- Accionista; NAVARRETE SAN LUCAS JACKSON OMAR- Accionista; NAVARRETE SANTANA MILTON- Accionista; NICOLA GILCES OSCAR EDUARDO- Accionista; NIETO NAVARRETE WILMER- Accionista; OÑA COLOMA DOMINGO CLEMENTE- Accionista; PEÑA ALVARADO AURA HIPATIA- Accionista; PEÑA ALVARADO ELIO STALIN- Accionista; PLUAS YAGUAL JHON PAUL- Accionista; POSLIGUA SILVA CRISTHIAN JONATHAN- Accionista; RONQUILLO PAREDES LUIS- Accionista; RUPERTI CORTEZ JORGE- Accionista; SALAS CERVANTES OLMEDO- Accionista; SAN LUCAS MEDINA ANDRES ALFONSO- Accionista; SANCHEZ BAJAÑA ANGEL- Accionista; SANTANA ALCIVAR LUIS ALBERTO- Accionista; SEGURA AGUILERA AGUSTIN FORTUNATO- Accionista; SEGURA VILLEGAS SANDRA GERTRUDIS- Accionista; SILVA JIMENEZ JOSEFINA- Accionista; TORRES ALVARADO JHONNY PEDRO- Accionista; TORRES ALVARADO KLEBER BERNARDINO- Accionista; TORRES ALVARADO NARCISO- Accionista; TORRES CEREZO ARMANDO JOSE- Accionista; TORRES MOLINA PATRICIO- Accionista; TORRES NAVARRETE JOSE FIDEL- Accionista; TUTIVEN COLOMA JIMMY WASHINGTON- Accionista; VALDIVIEZO RUIZ JHON ELVIS- Accionista; VARAS CASTRO DOUGLAS GUILLERMO- Accionista; VARGAS NAVARRETE JOSE- Accionista; VERA ALVAREZ MARCO VINICIO- Accionista; VERA DUMES PEDRO VALERIANO- Accionista; VERA PLUAS BYRON RAUL- Accionista; ZAMBRANO CASTRO ANGEL ISIDRO- Accionista; ZAMBRANO NAVARRETE DANIEL FERNANDO- Accionista; ZAMBRANO NAVARRETE ERICK XAVIER- Accionista; ZAMBRANO RONQUILLO ANGEL- Accionista; ZAMBRANO SALAVARRIA MANUEL ANGEL- Accionista.; f) ; TUTIVEN COLOMA JIMMY- Secretario de Junta –Gerente.

ROSA JIMENEZ JHONNY WALBERTO- Accionista; DIAZ CHAVEZ EDGAR JAVIER- Accionista; ESPINOZA VILLAMAR JULIO CESAR- Accionista; FALCONES RUIZ IVAN EDISON- Accionista; FARIÑO TOMALA DAVID OLMEDO- Accionista; FRANCO VELIZ GEOVANNY FRANCISCO- Accionista; FUENTES RODRIGUEZ RODOLFO- Accionista; GUARANDA GUARANDA BENIGNO ELOY- Accionista; HERRERA CANDELARIO JUAN- Accionista; HERRERA MARTILLO DARWIN ENRIQUE- Accionista; HIDALGO MEJIA WASHINGTON EDUARDO- Accionista; HIDALGO ORTEGA PATRICIA ESTHER - Accionista; JARAMILLO S. OSWALDO RICARDO- Accionista; JIMENEZ AGUIRRE JOHN LEONIDAS- Accionista; JIMENEZ AGUIRRE RANDIS- Accionista; LARA ANASTACIO JACKSON FRANCISCO- Accionista; LOOR CABANILLA JORGE JAVIER- Accionista; LOOR FUENTES PLACIDO JACINTO- Accionista; LOY NAVARRETE LUIS GARDEL- Accionista; LOZANO PEÑA HENRY JAVIER- Accionista; MALAGON MARURI MARIO ENRIQUE- Accionista; MARCILLO PAZMIÑO PATRICIA DEL PILAR- Accionista; MAYA HUAYMAVE EDISON ESTEVE- Accionista; MAYA RIVAS ANIBAL ESTEVE- Accionista; MAYA TOLA JONATHAN ESLAN- Accionista; MEJIA CRUZ LUIS ALBERTO- Accionista; MEJIA MATAMOROS HECTOR GUILLERMO- Accionista; MELENDEZ BARZOLA MARCO MARCELO- Accionista; MORALES TORRES JORGE ALFREDO- Accionista; MORAN ALVARADO MICHEL- Accionista; MORAN CASTRO WILLIAM- Accionista; MORAN PENAHERRERA EUGENIO GABRIEL- Accionista; MORAN SILVA LIVINSGTON- Accionista; MOSQUERA SALGADO JAVIER ANTONIO- Accionista; MOSQUERA VILLAMAR CESAR OCTAVIO- Accionista; MUNIZ PONCE DAVID EMITERIO; Accionista; MUÑIZ PONCE GABRIEL ANDRES- Accionista; NAVARRETE CASTRO CARLOS ALBERTO- Accionista; NAVARRETE CASTRO MARCOS ALCIBIADES- Accionista; NAVARRETE SAN LUCAS JACKSON OMAR- Accionista; NAVARRETE SANTANA MILTON- Accionista; NICOLA GILCES OSCAR EDUARDO- Accionista; NIETO NAVARRETE WILMER- Accionista; OÑA COLOMA DOMINGO CLEMENTE- Accionista; PEÑA ALVARADO AURA HIPATIA- Accionista; PEÑA ALVARADO ELIO STALIN- Accionista; PLUAS YAGUAL JHON PAUL- Accionista; POSLIGUA SILVA CRISTHIAN JONATHAN- Accionista; RONQUILLO PAREDES LUIS- Accionista; RUPERTI CORTEZ JORGE- Accionista; SALAS CERVANTES OLMEDO- Accionista; SAN LUCAS MEDINA ANDRES ALFONSO- Accionista; SANCHEZ BAJAÑA ANGEL- Accionista; SANTANA ALCIVAR LUIS ALBERTO- Accionista; SEGURA AGUILERA AGUSTIN FORTUNATO- Accionista; SEGURA VILLEGAS SANDRA GERTRUDIS- Accionista; SILVA JIMENEZ JOSEFINA- Accionista; TORRES ALVARADO JHONNY PEDRO- Accionista; TORRES ALVARADO KLEBER BERNARDINO- Accionista; TORRES ALVARADO NARCISO- Accionista; TORRES CEREZO ARMANDO JOSE- Accionista; TORRES MOLINA PATRICIO- Accionista; TORRES NAVARRETE JOSE FIDEL- Accionista; TUTIVEN COLOMA JIMMY WASHINGTON- Accionista; VALDIVIEZO RUIZ JHON ELVIS- Accionista; VARAS CASTRO DOUGLAS GUILLERMO- Accionista; VARGAS NAVARRETE JOSE- Accionista; VERA ALVAREZ MARCO VINICIO- Accionista; VERA DUMES PEDRO VALERIANO- Accionista; VERA PLUAS BYRON RAUL- Accionista; ZAMBRANO CASTRO ANGEL ISIDRO- Accionista; ZAMBRANO NAVARRETE DANIEL FERNANDO- Accionista; ZAMBRANO NAVARRETE ERICK XAVIER- Accionista; ZAMBRANO RONQUILLO ANGEL- Accionista; ZAMBRANO SALAVARRIA MANUEL ANGEL- Accionista.; f) ; TUTIVEN COLOMA JIMMY- Secretario de Junta –Gerente.

Quetzal, 25 de Mayo del 20 20



JURVEN COZUMA JIMENEZ
Secretario de la Junta General General